

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 07 - 2025 (Bogotá, marzo 31 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ESTUDIANTES MONITORES QUE APROBARON LA CONVOCATORIA DEL PERIODO ACADEMICO 2025 - 1

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con las normas legales vigentes en particular las asociadas al Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que, bajo Resolución No. 13746 del 2 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorga el carácter de Corporación Universitaria a esta Institución.
2. Que, según los Estatutos de la Corporación Universitaria Taller Cinco, son funciones del Rector: Gestionar procesos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad académica.
3. Que la Corporación Universitaria Taller Cinco en su función misional de docencia crea y aprueba en el Consejo Académico y Consejo Superior el Programa de Monitorías diseñado y liderado por la Vicerrectoría Académica.
4. Que el Programa de Monitorías nace como plan de mejoramiento 2023 – 2024 para promover y formar el semillero profesoral con los estudiantes destacados en su rendimiento académico y que a la vez han manifestado interés futuro por la práctica docente y han demostrado competencias genéricas y disciplinares para ejercer el cargo de monitor de curso.
5. Que la convocatoria para el Programa de Monitorías 2025– 1, fue convocada y desarrollada en todas sus etapas por la Vicerrectoría Académica y las Direcciones de todos los programas de pregrado de la oferta actual institucional fue realizada en el mes de febrero de 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar a los estudiantes relacionados en la siguiente lista para ejercer como monitores del curso respectivo en el periodo académico 2025 – 1.

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CODIGO	PROGRAMA PROFESIONAL	CURSO DE MONITORIA
TOMAS ALEJANDRO PULIDO RODRIGUEZ	CC	1003660330	202112045	PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	FUNDAMENTOS MANUALES Y TECNICOS/PATRONAJE Y TECNICAS DE CONFECCION 1,2,3,4,5,6
JHONATHAN CAMILO GARNICA PARRA	CC	1003882067	202122017	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	PRACTICA EMPRESARIAL
BRAYAM DAVID RODRIGUEZ RAMIREZ	CC	1077092897	202222213	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	PROYECTO DE GRADO
SEBASTIAN DAMIAN ARIAS	CC	1000698468	202112017	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	IMAGEN DIGITAL - CURSO REFUERZO
JOSE DAVID DELGADO BURGOS	CC	1070927274	202122078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA ANIMACION Y DIBUJO BASICO.
KAROL JOHANA DIAZ CAMELO	CC	1000183101	202122031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS	ILUMINACION BASICA-AVANZADA Y PUBLICITARIA Y PRODUCTO.
SOFIA MOYA CAMELO	CC	1000162199		PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS	ILUMINACION BASICA-AVANZADA Y PUBLICITARIA Y PRODUCTO.
LIZETH TATIANA QUINTERO ANGEL	CC	1022934420	2024122028	PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	MOBILIARIO COMERCIAL

ARTÍCULO 2. Realizar el descuento aprobado por el Consejo Superior del Plan de Monitorias (\$416.538) Cuatrocientos Dieciséis mil Quinientos Treinta y Ocho pesos m/te. a los estudiantes relacionados en el artículo 1 de esta resolución en el recibo de pago del valor de la matricula correspondiente al periodo académico 2025 - 2.

ARTÍCULO 3. Aprobar y otorgar el incentivo económico en el valor de la matricula: (\$416.538) Cuatrocientos Dieciséis mil Quinientos Treinta y Ocho pesos m/te, solo en el periodo académico para el cual fueron elegidos en la convocatoria de Monitorias, para este caso el segundo periodo académico del año 2025 a los estudiantes relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4. Este incentivo económico como premio por quedar elegidos en la convocatoria Programa de Monitorías 2025– 1 podrá ser acumulable con cualquier otro descuento que tengan derecho con antelación los estudiantes relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año 2025.



PHD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

Elaboro: Ing. Yanneth Méndez Martín -Vicerrectora Académica
Reviso: Juan Plata – Secretario General
aprobó: Dr., Johny García Tirado PhD - Rector